FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00017352

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 19753-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 7'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990560374001	SALMANTUR C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	INVERSIONES ROMBAR S.A.	ECUATORIANA	0990869766001		4.499	4'499.000
2	INMOBILIARIA MENDOCINO S.A.	"	0990187592001		750	750.000
3	ING.PEDRO CARBO PONCE	"	1200039061		375	375.000
4	ING.SANTIAGO ROMERO BARST	"	0903340784		1	1.000
5	INMOBILIARIA METAIRIE C.A.	"	0990170967001		1.875	1'875.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	7'500.000

REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

SALMANTUR C. A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 8 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29